

**AYUNTAMIENTO
DE PUEBLA**

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN 18

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a la conservación de bienes muebles e inmuebles del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	18. Conservación del Patrimonio Inmobiliario y Documental del Municipio con Legalidad y Seguridad Jurídica
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría del Ayuntamiento

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de inventarios de bienes muebles e inmuebles actualizados			Tipo de indicador:	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de inventarios de bienes muebles e inmuebles programados, este indicador mide el porcentaje de inventarios de bienes muebles e inmuebles actualizados			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador de FIN:	Secretaría del Ayuntamiento
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de inventarios de bienes muebles e inmuebles, actualizado / Número de inventarios de bienes muebles e inmuebles, programados)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de inventarios de bienes muebles e inmuebles, actualizado	
			Denominador (Variable 2)	Número de inventarios de bienes muebles e inmuebles, programados	
	Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Reporte de actualización de inventarios de bienes muebles e inmuebles				
Denominador (Variable 2)	Ficha Técnica de Programa Presupuestario 18 aprobada				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	No aplica
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Trimestral		
	No Disponible	No Disponible	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Nominal
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100%					
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Variable 1 programada			1			1			1			1	4
Variable 2 programada			1			1			1			1	4

Variable 1 realizada	0	0	1										1
Variable 2 realizada	0	0	1										1

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100.00%
------------------------------	-------------	---------	--------------------------------------	-----------	---	-----------	--------------------------------------	-----------	--------------	---------	--	---------

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	
--	--

PROPÓSITO 18

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)	
Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	En el municipio de Puebla se contribuye al Patrimonio Inmobiliario y Documental del Municipio con Legalidad y Seguridad Jurídica.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	18. Conservación del Patrimonio Inmobiliario y Documental del Municipio con Legalidad y Seguridad Jurídica
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría del Ayuntamiento

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje promedio de eficacia de los componentes que contribuyen al Patrimonio Inmobiliario y Documental del Municipio con Legalidad y Seguridad Jurídica			Tipo de indicador:	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de componentes programados que contribuyen al Patrimonio Inmobiliario y Documental del Municipio con Legalidad y Seguridad Jurídica, este indicador mide el porcentaje promedio de las eficacias de los componentes que contribuyen al Patrimonio Inmobiliario y Documental del Municipio con Legalidad y Seguridad Jurídica			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Secretaría del Ayuntamiento
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Sumatoria de los porcentajes de eficacia de los componentes que contribuyen al Patrimonio Inmobiliario y Documental del Municipio con Legalidad y Seguridad Jurídica / Total de componentes programados que contribuyen al Patrimonio Inmobiliario y Documental del Municipio con Legalidad y Seguridad Jurídica) *100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Sumatoria de los porcentajes de eficacia de los componentes que contribuyen al Patrimonio Inmobiliario y Documental del Municipio con Legalidad y Seguridad Jurídica	
			Denominador (Variable 2)	Total de componentes programados que contribuyen al Patrimonio Inmobiliario y Documental del Municipio con Legalidad y Seguridad Jurídica	
	Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Formato de validación de Datos (FVD) del Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño (REED) del Programa 18 Conservación del Patrimonio Inmobiliario y Documental del Municipio con Legalidad y Seguridad Jurídica del cuarto trimestre 2025, con nombre y firma de las personas titulares responsables				
Denominador (Variable 2)	Relación de listados de componentes programados				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	No aplica
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	La frecuencia de medición es anual, por lo que al corte del primer trimestre el Propósito 18 no fue evaluado.
--	---

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 4.4 Y LA 4.5 Sistema Administrativo STAFF, implementado
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	18. Conservación del Patrimonio Inmobiliario y Documental del Municipio con Legalidad y Seguridad Jurídica
Unidad responsable:	Secretaría del Ayuntamiento

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff			Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de solicitudes administrativas ordinarias programadas por el Staff, este indicador mide el porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador del Componente 1:	Dirección General/Coordinación Administrativa Staff
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas / Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas	
			Denominador (Variable 2)	Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas	
	Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Reporte mensual de solicitudes ordinarias a staff atendidas, con nombre y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.				
Numerador (Variable 2)	Reporte mensual de solicitudes ordinarias a staff programadas, con nombre y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente Oficios y Memorandos de solicitud				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	No aplica
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	No Disponible	No Disponible	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Nominal
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100%					
Realizada						

[illegible][illegible]

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100.00%
------------------------------	-------------	---------	-----------------------------------	-----------	---	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	---	---------

[illegible]

Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. LA 4.4 y LA 4.5 Atender 60 solicitudes de transparencia recibidas por la UT (Bajo demanda)	Solicitud	Progr.	3	5	5	5	5	6	5	6	5	6	5	4	60
		Real.	0	3	2										5
4. LA 4.4 y LA 4.5 Monitorear 12 acuerdos establecidos por la persona titular	Acuerdo	Progr.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Real.	1	1	1										3
5. LA 4.4 y LA 4.5 Realizar 25 acciones de comprobación del pago de la nómina	Acción	Progr.	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	25
		Real.	3	2	2										7
6. LA 4.4 y LA 4.5 Ejecutar 1 estrategia de acciones emergentes en el marco de una contingencia (Bajo demanda)	Estrategia	Progr.												1	1
		Real.	0	0	0										0
7. Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para el sistema administrativo de Staff mediante coordinación interinstitucional derivado de recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	Proyecto	Progr.												1	1
		Real.	0	0	0										0

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

La actividad 1.1 Atender 54 solicitudes administrativas ordinarias (48) y extraordinarias (6) recibidas (Bajo demanda), fue evaluada con el Criterio 1: Bajo demanda, derivado de que su realización depende de las necesidades de las Unidades Administrativas.

La actividad 1.2 Atender 4 solicitudes jurídicas recibidas (Bajo demanda), fue evaluada con el Criterio 1: Bajo demanda, mediante Oficio SECATI-DPVA-EA-SA-O84/2025, enviado a la Contraloría Municipal, se solicitó la aplicación del criterio, ya que su ejecución depende de las solicitudes de las Unidades Administrativas.

La actividad 1.3 Atender 60 solicitudes de transparencia recibidas por la UT (Bajo demanda), fue evaluada con el Criterio 1: Bajo demanda, derivado de que su ejecución depende de las solicitudes de transparencia recibidas, mediante Oficio SECATI-DPVA-EA-SA-O84/2025, enviado a la Contraloría Municipal, se solicitó la aplicación del criterio.

COMPONENTE 2

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 1.2, LA1.3, LA 1.4, LA 1.5, LA 1.6, LA 1.7, LA 1.8 y LA 1.9 Servicio legal y administrativo para la regulación de bienes patrimoniales del municipio (muebles, inmuebles, tierra, predios, mercados de apoyo y asentamientos humanos), otorgado
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	18. Conservación del Patrimonio Inmobiliario y Documental del Municipio con Legalidad y Seguridad Jurídica
Unidad responsable:	Secretaría del Ayuntamiento

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones gestionadas de regularización legal y administrativa de inmuebles del patrimonio municipal			Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de acciones solicitadas de regularización legal y administrativa, este indicador mide el porcentaje de acciones gestionadas de regularización legal y administrativa			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador del Componente 2:	Dirección de Bienes Patrimoniales
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de acciones gestionadas de regularización legal y administrativa / Total de acciones solicitadas de regularización legal y administrativa)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de acciones gestionadas de regularización legal y administrativa	
			Denominador (Variable 2)	Total de acciones solicitadas de regularización legal y administrativa	
	Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Formato de captura y desglose de acciones de regularización de Tenencia de la Tierra. (Avalúos Catastrales e Instrucciones Notariales). Formato de captura y desglose de acciones relacionadas con la correcta administración, conservación, control y regularización de los bienes inmuebles que posea o sean propiedad del H. Ayuntamiento. Reporte de acciones ejecutadas de regularización de mercados de apoyo.				
Numerador (Variable 2)	*Solicitudes por parte de la ciudadanía e interesados, así como de Dependencias y órganos Municipales, Estatales y Federales. (H. Cabildo del Municipio de Puebla, Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Tenencia de la Tierra del Estado e INSUS). *Solicitudes de las y los locatarios para llevar a cabo los trámites correspondientes y facilitan el acceso a los locales para llevar a cabo las inspecciones.				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	No aplica
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

[illegible]

Ficha Técnica del Programa presupuestario

11. Ejecutar 1 proyecto fortalecimiento a las acciones de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos en los actos del Ayuntamiento, mediante coordinación interinstitucional derivado de recursos extraordinarios, federales y/o municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	Proyecto	Progr.												1	1
		Real.	0	0	0										0

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	La actividad 2.1 Realizar 174 acciones para llevar a cabo la regularización de la Tierra con miras a la escrituración (Bajo demanda), fue evaluada con el Criterio 1: Bajo demanda, derivado de que su ejecución depende de las solicitudes de regularización, mediante Oficio SECATI-DPVA-EA-SA-O84/2025, enviado a la Contraloría Municipal, se solicitó la aplicación del criterio. La actividad 2.2 Realizar 40 acciones relativas a inspecciones de lotes y levantamientos censales en diversas colonias incorporadas al desarrollo urbano del municipio (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 5.3.6), fue evaluada con el Criterio 1: Bajo demanda, derivado de que su ejecución depende de las inspecciones realizadas, mediante Oficio SECATI-DPVA-EA-SA-O84/2025, enviado a la Contraloría Municipal, se solicitó la aplicación del criterio. La actividad 2.4 Efectuar 50 autorizaciones de la factibilidad del uso de suelo para la introducción de red de energía eléctrica (Bajo demanda) (PROMUPINNA VII.10), fue evaluada con el Criterio 1: Bajo demanda, derivado de que su ejecución depende de las autorizaciones efectuadas, mediante Oficio SECATI-DPVA-EA-SA-O84/2025, enviado a la Contraloría Municipal, se solicitó la aplicación del criterio. La actividad 2.5 Entregar 30 reconocimientos de lotes asignados en colonias incorporadas al desarrollo urbano del Municipio de Puebla con el fin de dar certeza patrimonial a las y los ciudadanos (Bajo demanda) (PROMUPINNA VII.10), fue evaluada con el Criterio 1: Bajo demanda, derivado de que su ejecución depende de los reconocimientos entregados. La actividad 2.6 Realizar 500 acciones relacionadas con la correcta administración, conservación, control y regularización de los bienes inmuebles que posea o sean propiedad del municipio (Bajo demanda), fue evaluada con el Criterio 1: Bajo demanda, derivado de que su ejecución depende de las acciones realizadas, mediante Oficio SECATI-DPVA-EA-SA-O84/2025, enviado a la Contraloría Municipal, se solicitó la aplicación del criterio. La actividad 2.7 Ejecutar 600 acciones legales y administrativas solicitadas por las y los locatarios de los mercados de apoyo del Municipio de Puebla (Bajo demanda), fue evaluada con el Criterio 1: Bajo demanda, derivado de que su ejecución depende de las acciones ejecutadas, mediante Oficio SECATI-DPVA-EA-SA-O84/2025, enviado a la Contraloría Municipal, se solicitó la aplicación del criterio. La actividad 2.8 Realizar 400 acciones relacionadas con la correcta administración, conservación, control y regularización de los bienes muebles que posea o sean propiedad del municipio (Bajo demanda), fue evaluada con el Criterio 1: Bajo demanda, derivado de que su ejecución depende de las acciones realizadas, mediante Oficio SECATI-DPVA-EA-SA-O84/2025, enviado a la Contraloría Municipal, se solicitó la aplicación del criterio.
--	--


COMPONENTE 3
Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 2.2, LA 3.4, LA 3.5 y LA 3.6 Esquema de promoción del Archivo General Municipal, implementado
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	18. Conservación del Patrimonio Inmobiliario y Documental del Municipio con Legalidad y Seguridad Jurídica
Unidad responsable:	Secretaría del Ayuntamiento

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de producciones editoriales del Acervo Histórico del Archivo General Municipal editadas			Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de producciones editoriales programadas a editar, este indicador mide el porcentaje de producciones editoriales del Acervo Histórico del Archivo General Municipal editadas			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador del Componente 3:	Dirección de Archivo General Municipal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de producciones editoriales del Acervo Histórico del Archivo General Municipal editadas / Total de producciones editoriales programadas a editar)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de producciones editoriales del Acervo Histórico del Archivo General Municipal editadas	
			Denominador (Variable 2)	Total de producciones editoriales programadas a editar	
	Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Informe y/o reporte general de la producción editorial; Portada e índice del Libro y/o producción digital: Nombre de la producción editorial.				
Numerador (Variable 2)	Diseño de publicación editorial				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	No aplica
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. LA 3.5 Atender 132 visitas guiadas al Archivo General Municipal (Bajo demanda) (PROMUPINNA XI.3)	Visita	Progr.	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	132
		Real.	19	19	26										64
3. LA 2.2 Atender 2,500 solicitudes de servicio (asesorías, consultas y acceso a la información) del Archivo General Municipal (Bajo demanda) (PROMUPINNA XIV.2)	Solicitud	Progr.	208	208	208	208	208	208	210	210	208	208	208	208	2500
		Real.	54	268	358										680
4. LA 3.5 y LA 3.6 Difundir 2 boletines temáticos del Archivo General Municipal (PROIGUALDAD 5.3.15)	Boletín	Progr.						1						1	2
		Real.	0	0	0										0
5. Ejecutar 1 Proyecto de fortalecimiento al Archivo General Municipal mediante coordinación interinstitucional derivado de recursos extraordinarios, federales, estatales y/o municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	Proyecto	Progr.												1	1
		Real.	0	0	0										0

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	La frecuencia de medición es anual, por lo que al corte del primer trimestre el Componente 03 no fue evaluado. La actividad 3.2 Atender 132 visitas guiadas al Archivo General Municipal (Bajo demanda) (PROMUPINNA XI.3), fue evaluada con el Criterio 1: Bajo demanda, derivado de que su ejecución depende de las visitas guiadas atendidas. La actividad 3.3 Atender 2,500 solicitudes de servicio (asesorías, consultas y acceso a la información) del Archivo General Municipal (Bajo demanda) (PROMUPINNA XIV.2), fue evaluada con el Criterio 1: Bajo demanda, derivado de que su ejecución depende de las solicitudes de servicio atendidas.
--	--

COMPONENTE 4

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 1.2, LA 3.2, LA 3.5, LA 3.7, LA 3.8, LA 3.9 y LA 3.10 Estructura para la gestión, capacitación, almacenamiento y uso del Archivo General Municipal, implementada
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	18. Conservación del Patrimonio Inmobiliario y Documental del Municipio con Legalidad y Seguridad Jurídica
Unidad responsable:	Secretaría del Ayuntamiento

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de unidades documentales digitalizadas y/o intervenidas del Acervo Histórico del Archivo General Municipal			Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de número de unidades documentales programadas a digitalizar y/o intervenidas del Acervo Histórico del Archivo General Municipal, este indicador mide el porcentaje de unidades documentales digitalizadas y/o intervenidas del Acervo Histórico del Archivo General Municipal			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador del Componente 4:	Dirección de Archivo General Municipal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de unidades documentales digitalizadas y/o intervenidas del Acervo Histórico del Archivo General Municipal / Total de número de unidades documentales programadas a digitalizar y/o intervenidas del Acervo Histórico del Archivo General Municipal)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de unidades documentales digitalizadas y/o intervenidas del Acervo Histórico del Archivo General Municipal	
			Denominador (Variable 2)	Total de número de unidades documentales programadas a digitalizar y/o intervenidas del Acervo Histórico del Archivo General Municipal	
	Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Informe y/o reporte del número total de unidades intervenidas y/o digitalizadas.				
Numerador (Variable 2)	Reporte de las unidades y/o digitalizar programadas Proyecto de las unidades a intervenir				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	No aplica
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.


Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. LA 3.5 Ejecutar 1 acción de divulgación de material histórico en resguardo del Archivo General Municipal	Acción	Progr.				1								1
		Real.	0	0	0									0
4. LA 3.5 y LA 3.10 Intervenir 1,000 planos del acervo histórico del Archivo General Municipal de Puebla para su preservación, consulta y difusión	Plano	Progr.						1000						1000
		Real.	0	0	0									0
5. LA 3.7 y LA 3.9 Digitalizar 2 unidades documentales (series documentales), en alta resolución del acervo histórico del Archivo General Municipal	Unidad	Progr.								2				2
		Real.	0	0	0									0
6. LA 3.2, LA 3.8 y LA 3.10 Realizar 1 actualización de los instrumentos normativos del archivo general municipal	Actualización	Progr.							1					1
		Real.	0	0	0									0
7. LA 3.2, LA 3.8 y LA 3.9 Realizar 1 acción de gestión documental (transferencia y/o baja documental) de las entidades y dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla	Acción	Progr.										1		1
		Real.	0	0	0									0
8. Ejecutar 1 proyecto en materia de fortalecimiento al Archivo General Municipal mediante coordinación interinstitucional derivado de recursos extraordinarios, federales, estatales y/o municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	Proyecto	Progr.											1	1
		Real.	0	0	0									0

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

La frecuencia de medición está programada a partir del mes de mayo, por lo que al corte del primer trimestre el Componente 04 no fue evaluado.

COMPONENTE 5

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 2.1 Asistencia legal y administrativa al H. Cabildo y sus Comisiones, otorgada
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	18. Conservación del Patrimonio Inmobiliario y Documental del Municipio con Legalidad y Seguridad Jurídica
Unidad responsable:	Secretaría del Ayuntamiento

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acuerdos de Cabildo turnados a las dependencias o entidades por la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a los derivados de las sesiones de Cabildo			Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de acuerdos derivados de las sesiones de Cabildo, este indicador mide el porcentaje acuerdos turnados a las dependencias o entidades por la Secretaría del Ayuntamiento			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador del Componente 5:	Dirección Jurídica
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de acuerdos de Cabildo turnados a las dependencias o entidades por la Secretaría del Ayuntamiento / Total de acuerdos derivados de las sesiones de Cabildo)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de acuerdos de Cabildo turnados a las dependencias o entidades por la Secretaría del Ayuntamiento	
			Denominador (Variable 2)	Total de acuerdos derivados de las sesiones de Cabildo	
	Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Relación de acuerdos tratados en sesiones de cabildo				
Numerador (Variable 2)	Dictámenes, puntos de acuerdo e informes				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	No aplica
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	100 %	2024	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100%					
Realizada						



Ficha Técnica del Programa presupuestario

[illegible][illegible]

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100.00%
------------------------------	-------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	---	---------

[illegible]


Ficha Técnica del Programa presupuestario

5. LA 2.1 Elaborar 240 proyectos de actas circunstanciadas de sesiones y/o mesas de trabajo de Comisiones del H. Cabildo (Bajo demanda)	Proyecto	Progr.	20	21	22	21	20	21	21	18	21	18	18	19	240
		Real.	21	25	27										73
6. LA 2.1 Elaborar 220 documentos de las sesiones ordinarias del H. Cabildo (dictámenes, informes, puntos de acuerdo, propuestas y exhortos, transcripción de actas) (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 5.3.3)	Documento	Progr.	19	18	17	18	19	19	18	18	19	17	18	20	220
		Real.	19	13	22										54
7. Ejecutar 1 proyecto jurídico para garantizar el funcionamiento del H. Cabildo y sus comisiones del acuerdo de las disposiciones constitucionales, mediante coordinación interinstitucional derivado de recursos extraordinarios, federales, estatales y/o municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	Proyecto	Progr.												1	1
		Real.	0	0	0										0

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

La actividad 5.3 Elaborar 1,400 oficios para el cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Cabildo (Bajo demanda), fue evaluada con el Criterio 1: Bajo demanda, derivado de que su ejecución depende de los oficios elaborados, mediante Oficio SECATI-DPVA-EA-SA-O84/2025, enviado a la Contraloría Municipal, se solicitó la aplicación del criterio.

La actividad 5.4 Gestionar 25 documentos de sesiones del H. Ayuntamiento para su publicación (dictámenes, puntos de acuerdo) en el Periódico Oficial del Estado (Bajo demanda), fue evaluada con el Criterio 1: Bajo demanda, derivado de que su ejecución depende de los documentos gestionados, mediante Oficio SECATI-DPVA-EA-SA-O84/2025, enviado a la Contraloría Municipal, se solicitó la aplicación del criterio.

La actividad 5.5 Elaborar 240 proyectos de actas circunstanciadas de sesiones y/o mesas de trabajo de Comisiones del H. Cabildo (Bajo demanda), fue evaluada con el Criterio 1: Bajo demanda, derivado de que su ejecución depende de los proyectos elaborados, mediante Oficio SECATI-DPVA-EA-SA-O84/2025, enviado a la Contraloría Municipal, se solicitó la aplicación del criterio.

La actividad 5.6 Elaborar 220 documentos de las sesiones ordinarias del H. Cabildo (dictámenes, informes, puntos de acuerdo, propuestas y exhortos, transcripción de actas) (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 5.3.3), fue evaluada con el Criterio 1: Bajo demanda, derivado de que su ejecución depende de los documentos elaborados, mediante Oficio SECATI-DPVA-EA-SA-O84/2025, enviado a la Contraloría Municipal, se solicitó la aplicación del criterio.

COMPONENTE 6

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 2.2, LA 2.4, LA 2.6, LA 2.7 y LA 2.9 Certeza jurídica a los actos emanados del H. Ayuntamiento, otorgada
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	18. Conservación del Patrimonio Inmobiliario y Documental del Municipio con Legalidad y Seguridad Jurídica
Unidad responsable:	Secretaría del Ayuntamiento

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de documentos legales emitidos respecto de los requeridos			Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de documentos legales requeridos, este indicador mide el porcentaje de documentos legales emitidos			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador del Componente 6:	Dirección Jurídica
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de documentos legales emitidos / Total de documentos legales requeridos)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de documentos legales emitidos	
			Denominador (Variable 2)	Total de documentos legales requeridos	
	Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Reporte de certificaciones emitidas Documentos certificados Convocatorias de los Organismos Públicos Descentralizados				
Numerador (Variable 2)	Reporte de certificaciones requeridas Base de datos de documentos a certificar solicitados Convocatorias de los Organismos Públicos Descentralizados				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	No aplica
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	100 %	2024	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100%					
Realizada						

[illegible][illegible]

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100.00%
------------------------------	-------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	---	---------

[illegible]

[illegible]

Ficha Técnica del Programa presupuestario

7. Ejecutar 1 proyecto jurídico para garantizar los actos del H. Ayuntamiento, mediante actos de certificación y notificación de documentos, mediante coordinación interinstitucional derivado de recursos extraordinarios, federales, estatales y/o municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	Proyecto	Progr.												1	1
		Real.	0	0	0										0

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	La actividad 6.1 Notificar 5,718 documentos oficiales a dependencias y entidades municipales, estatales y federales, así como a ciudadanía interesada (Bajo demanda), fue evaluada con el Criterio 1: Bajo demanda, derivado de que su ejecución depende de los documentos notificados, mediante Oficio SECATI-DPVA-EA-SA-O84/2025, enviado a la Contraloría Municipal, se solicitó la aplicación del criterio. La actividad 6.2 Elaborar 5,500 certificaciones de documentos oficiales de la administración pública municipal (Bajo demanda), fue evaluada con el Criterio 1: Bajo demanda, derivado de que su ejecución depende de las certificaciones elaboradas, mediante Oficio SECATI-DPVA-EA-SA-O84/2025, enviado a la Contraloría Municipal, se solicitó la aplicación del criterio. La actividad 6.3 Resguardar 25 documentos originales (convenios y contratos) que suscribe la presidencia municipal y/o titulares de las dependencias y entidades (Bajo demanda), fue evaluada con el Criterio 1: Bajo demanda, derivado de que su ejecución depende de los documentos originales resguardados, mediante Oficio SECATI-DPVA-EA-SA-O84/2025, enviado a la Contraloría Municipal, se solicitó la aplicación del criterio. La actividad 6.4 Elaborar 48 documentos (convocatorias, órdenes del día, anexos de las sesiones o actas) relacionados con órganos de gobierno de la administración paramunicipal (Bajo demanda), fue evaluada con el Criterio 1: Bajo demanda, derivado de que su ejecución depende de los documentos elaborados, mediante Oficio SECATI-DPVA-EA-SA-O84/2025, enviado a la Contraloría Municipal, se solicitó la aplicación del criterio. La actividad 6.5 Gestionar 30 solicitudes de trámite de pensión, jubilación y extinción de pensión de los trabajadores y beneficiarios del Honorable Ayuntamiento (Bajo demanda), fue evaluada con el Criterio 1: Bajo demanda, derivado de que su ejecución depende de las solicitudes gestionadas, mediante Oficio SECATI-DPVA-EA-SA-O84/2025, enviado a la Contraloría Municipal, se solicitó la aplicación del criterio.
--	---

COMPONENTE 7

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 2.1 y LA 2.5 Mecanismos de vinculación ciudadana del H. Ayuntamiento, implementados
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	18. Conservación del Patrimonio Inmobiliario y Documental del Municipio con Legalidad y Seguridad Jurídica
Unidad responsable:	Secretaría del Ayuntamiento

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones implementadas en los Consejos de premiación para la vinculación ciudadana con el H. Ayuntamiento respecto de las definidas			Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de acciones solicitadas para la vinculación ciudadana con el H. Ayuntamiento, este indicador mide el porcentaje de acciones implementadas para la vinculación ciudadana con el H. Ayuntamiento			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador del Componente 7:	Dirección Jurídica
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de acciones implementadas en los Consejos de premiación para la vinculación ciudadana con el H. Ayuntamiento / Total de acciones definidas en los Consejos de premiación para la vinculación ciudadana con el H. Ayuntamiento)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de acciones implementadas en los Consejos de premiación para la vinculación ciudadana con el H. Ayuntamiento	
			Denominador (Variable 2)	Total de acciones definidas en los Consejos de premiación para la vinculación ciudadana con el H. Ayuntamiento	
	Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Convocatoria de los respectivos Consejos de Premiación que establece el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.				
Numerador (Variable 2)	Reporte de acciones en materia de asistencia integral a los Consejos de Premiación del H. Ayuntamiento				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	No aplica
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.


Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. LA 2.1 Elaborar 4 reportes de la publicación de la Gaceta Municipal	Reporte	Progr.			1			1			1			1	4
		Real.	0	0	1										1
3. LA 2.5 Elaborar 4 reportes de las constancias de vecindad solicitadas por las y los habitantes del municipio de Puebla	Reporte	Progr.			1			1			1			1	4
		Real.	0	0	1										1
4. LA 2.5 Emitir 1180 constancias de vecindad para realizar la actualización correspondiente del Padrón de Ciudadanos y Ciudadanas (Bajo demanda)(PROIGUALDAD 5.3.7) (PROMUPINNA III.2)	Constancia	Progr.	810	59	53	42	30	20	25	20	35	30	26	30	1180
		Real.	417	75	91										583
5. Ejecutar 1 proyecto Jurídico para garantizar la vinculación de la ciudadanía, mediante coordinación interinstitucional derivado de recursos extraordinarios, federales, estatales y/o municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	Proyecto	Progr.												1	1
		Real.	0	0	0										0

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

NOTA: El indicador del Componente 07 no presentó avances derivado de que la actividad 1, la cual lo abona, no inició y le fue asignado el Criterio 1: "Bajo demanda".

La actividad 7.1 Proporcionar 9 acciones de asistencia integral a los Consejos de Premiación del H. Ayuntamiento (Bajo demanda), fue evaluada con el Criterio 1: Bajo demanda, derivado de que su ejecución depende de las acciones proporcionadas, mediante Oficio SECATI-DPVA-EA-SA-O84/2025, enviado a la Contraloría Municipal, se solicitó la aplicación del criterio.

La actividad 7.4 Emitir 1180 constancias de vecindad para realizar la actualización correspondiente del Padrón de Ciudadanos y Ciudadanas (Bajo demanda)(PROIGUALDAD 5.3.7) (PROMUPINNA III.2), , fue evaluada con el Criterio 1: Bajo demanda, derivado de que su ejecución depende de las constancias emitidas, mediante Oficio SECATI-DPVA-EA-SA-O84/2025, enviado a la Contraloría Municipal, se solicitó la aplicación del criterio.


COMPONENTE 8
Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 1.1 Certeza jurídica en materia laboral entre el Ayuntamiento y sus trabajadores, garantizada
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	18. Conservación del Patrimonio Inmobiliario y Documental del Municipio con Legalidad y Seguridad Jurídica
Unidad responsable:	Secretaría del Ayuntamiento

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de asuntos laborales elaborados tramitados en tiempo y forma respecto de los recibidos			Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de asuntos laborales recibidos, (demandas, convenios y solicitudes) tramitados en tiempo y forma, este indicador mide el porcentaje de asuntos laborales (demandas, convenios y solicitudes) tramitados en tiempo y forma			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador del Componente 8:	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Municipio de Puebla
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de asuntos laborales (demandas, convenios y solicitudes) tramitados en tiempo y forma / Total de asuntos laborales (demandas, convenios y solicitudes) recibidos)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de asuntos laborales (demandas, convenios y solicitudes) tramitados en tiempo y forma	
			Denominador (Variable 2)	Total de asuntos laborales (demandas, convenios y solicitudes) recibidos	
	Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Reporte de actividades registrado por la Contraloría Municipal con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por la Dirección correspondiente. Solicitudes y/o demandas. Reporte de convenios registrado por la Contraloría Municipal con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por la Dirección correspondiente.				
Numerador (Variable 2)	Libros de gobierno de solicitudes recibidas Libros de gobierno de convenios recibidos				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	No aplica
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Trimestral		
	100 %	2024	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100%					
Realizada						

[illegible][illegible]

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100.00%
------------------------------	-------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	---	---------

[illegible]


Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. LA 1.1 Elaborar 4 reportes de actividades y/o acciones tendientes a fortalecer la cultura de la conciliación y mediación en materia laboral	Reporte	Progr.			1			1			1			1	4
		Real.	0	0	1										1
5. Realizar 1 proyecto en materia de conciliación y arbitraje, mediante coordinación interinstitucional derivado de recursos extraordinarios, federales, estatales y/o municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	Proyecto	Progr.												1	1
		Real.	0	0	0										0

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

La actividad 8.3 Integrar 110 expedientes de los asuntos laborales interpuestos y en su caso la actualización de los mismos (Bajo demanda), fue evaluada con el Criterio 1: Bajo demanda, derivado de que su ejecución depende de los expedientes integrados.



**AYUNTAMIENTO
DE PUEBLA**

Reporte:

Primer Trimestre

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Programa 18 Conservación del Patrimonio Inmobiliario y Documental del Municipio con Legalidad y Seguridad Jurídica

Secretaría del Ayuntamiento

Aranza Aburto Sánchez
Analista A del
Departamento de Evaluación del IMPLAN



Elaboró

Miguel Ángel Galindo Sánchez
Jefe del Departamento de Evaluación del
IMPLAN



Revisó

Jesús Sánchez Reliac
Coordinador General del IMPLAN



Autorizó